

Datos Generales

Norma:	DECRETO
Número de Norma:	8
Fecha de la Norma:	08/08/2000
Autoridad:	TRIBUNAL ELECTORAL
Vigencia:	A PARTIR DE SU PUBLICACION EN EL BOLETIN ELECTORAL

Título:	POR EL CUAL SE SUBROGA EN SU TOTALIDAD EL DECRETO N.º 6 DE 9 DE FEBRERO DE 1998, POR MEDIO DEL CUAL SE REGLAMENTA LA INSCRIPCION DE NACIMIENTOS FUERA DE LA JURISDICCION DONDE HAN OCURRIDO, VARIANDO SOLO ALGUNOS ASPECTOS DEL DECRETO SUBROGADO.
Comentario:	A través de este decreto, se subrogó el decreto 6 de 9 de febrero de 1998, que reglamentó las inscripciones de nacimientos fuera de la jurisdicción en donde ocurren, en el sentido de eliminar la incorporación de aquellas certificaciones expedidas por el corregidor, el alcalde o el sáhila del lugar de residencia del padre o la madre de la persona cuyo nacimiento se desea inscribir, cuando dicho padre o madre aparezcan inscritos en el Registro Electoral de la pñrovincia correspondiente.. TEMAS RELACIONADOS: NACIMIENTO, RESIDENCIA, REGISTRO CIVIL, TRIBUNAL ELECTORAL

Temas Relacionados

NACIMIENTO
REGISTRO CIVIL
RESIDENCIA
TRIBUNAL ELECTORAL

Referencias

DECRETO 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO 8						
REFERENCIAS POSTERIORES:						
Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	3	11/02/2008		-	DEROGADO POR	Se DEROGA por el Decreto 3 de 11 de febrero de 2008.
DECRETO 8						
REFERENCIAS ANTERIORES:						

Norma	No. de Norma	Fecha de Norma	No. de Gaceta	Fecha de Gaceta	Afectación	Comentario
DECRETO	6	09/02/1998		-	SUBROGA	Este decreto subrogó el decreto 6 de 9 de febrero de 1998.

Jurisprudencia Constitucional
